

JUNTA ELECTORAL DE CÁDIZ
Elecciones Cámaras de Comercio de Andalucía 2023

ACTA Nº 3/2023
JUNTA ELECTORAL

**PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS, SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS,
RENUNCIAS, Y PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS.**

En la ciudad de Cádiz siendo las 10 horas del día 12 de julio de 2023, se reúnen los componentes de la Junta Electoral indicados, al objeto de proceder al acto de PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS, SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS, RENUNCIAS Y PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS, de acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y 20 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

Asistentes.

D ^a . María Luisa Real Prado	Jefa de Servicio de Comercio de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
D. Fernando Mancera Lloret	Presidente de la Junta Electoral, en representación de Viaopen Apps SL,
D ^a . María Noemi Lillo Martil	Vocal de la Junta Electoral, en representación de Limpiezas Reyes y Alcántara S.L.
D ^a . Manuela Barreno Márquez	Vocal de la Junta Electoral, en representación de Integral de Rehabilitación e Interiorismo S.L.
D. Miguel Urraca Pinzón	Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz
D. Manuel Tinoco Tinoco	Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar.
D. José Manuel Perea Rosado	Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Jerez de la Frontera.

Excusa su asistencia D^a. José María Noble Vías, funcionario adscrito a de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

FIRMADO POR	MARIA LUISA REAL PRADO	12/07/2023	PÁGINA 1/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmPVFWN2667Z22P5QTM9LMYDX7V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUNTA ELECTORAL DE CÁDIZ
Elecciones Cámaras de Comercio de Andalucía 2023

1.- SUBSANACIÓN DE LA CANDIDATURA DE COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS S.A., AL PLENO DE LA CÁMARA DEL CAMPO DE GIBRALTAR. -

Por el Secretario General de la Cámara del Campo de Gibraltar se informa que la citada empresa ha presentado los documentos requeridos por la Junta Electoral, con lo que por unanimidad de sus componentes se da por subsanada la candidatura.

2.- CANDIDATURAS PRESENTADAS. -

Por los Secretarios Generales de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y, en su caso, Navegación de Cádiz, Campo de Gibraltar y Jerez de la Frontera, se realiza una información exhaustiva de las candidaturas presentadas y la documentación correspondiente a las mismas, y que se relacionan a continuación:

CÁMARA DE CÁDIZ

División	Agrupación	Candidaturas	Nº total	Vocales a Elegir
1	Toda	COMUNIDAD DE REGANTES "LLANOS DE VILLAMARTÍN"	1	1
2	Toda	PIPESPAIN S.L. GARCÍA DOBLAS S.L.	2	1
3	Toda	OETIKER ESPAÑA, S.A. AIRTIFICIAL AEROSPACE & DEFENSE S.A.U.	2	2
4	41 y 42	FRANCISCO YUSTE BRIOSO JOSÉ ESTÉVEZ S.A.	2	2
	43,44 y 45	JOSÉ EUSEBIO ROMERO HÉRNANDEZ	1	1
	46,47,48 y 49	LA MAGA TRABAJO SOCIAL S.L,	1	1
5	50	GONSA, S.L.	1	1
6	61,62,63	EMPRESA TÉCNICA CÁDIZ S.R.L. MANUEL LUNA VERDUGO TRANSFRUTALLA S.L.	3	2
	64	GONSA, S.L. BAYPORT GLOBAL SUPPLIES S.A. BODEGAS FRANCISCO YUSTE S.L.	3	1
	65 y 66	HABLACOM S.L.	1	1
	67,68 y 69	CORTES DE CÁDIZ 1812 S.L. TINCASURSUR S.L.	2	2
7	71,72 y 73	AUTOS RICO RENT A CAR S.L. TRANSCOLA S.A. TRANSFRUTALLA S.L.	3	2
	74,75 y 76	VIAJES RICO S.A. SECORBUS S.L. BERNARDINO ABAD S.L. CADIZSHIP S.L.	4	2
8	Toda	AUTOCARES Y SERVICIOS S.A.	4	2

FIRMADO POR	MARIA LUISA REAL PRADO	12/07/2023	PÁGINA 2/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmPVFWN2667Z22P5QTM9LMYDX7V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUNTA ELECTORAL DE CÁDIZ
Elecciones Cámaras de Comercio de Andalucía 2023

		AUTOCARES MORENO S.A. GONSA S.L. UNIVEN CAPITAL S.A.		
9	Toda	ANTONIO LÓPEZ CANO S.L.	1	1
		Totales	31	22

CÁMARA DEL CAMPO DE GIBRALTAR

División	Agrupación	Candidaturas	Nº total	Vocales a Elegir
1	Toda	GENERACIONES ELECTRICAS DE ANDALUCIA S.L. AGUAS Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR S.A. COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS S.A.	3	5
2	Toda	ACERINOX EUROPA S.L.U	1	1
3	Toda	INDUSTRIA ALGECIREÑA DE MECANIZADOS Y REPARACIONES S.L.	1	1
4	Toda	ALGEMADERAS S.L. ADHOC WEBS S.L.	2	1
5	50	CARRILLO DÁVILA S.L.	1	1
6	A (61)	RUIZ GALAN S.L. HERMANOS PADILLA S.L.	2	1
	B (62,63,64)	RUFERVI S.L. FERNANDO GARCÍA MENA	2	1
	C (65)	FENOY MOBILIARIO Y COMPLEMENTO S.L. E-MINIS NEW AGE S.L. PERMOTOR ALGECIRAS S.L. PERMOTOR DEL ESTRECHO S.L. ALCAIDESA HOLDING S.L. ADHOC WEBS S.L.	6	3
	D (66,67,68,69)	PADELCA S.L. PERMOTOR ALGECIRAS S.L. CARMIN HOTELES S.L. HOTELES ALBORAN S.L.	4	3
7	Toda	TOTAL TERMINAL INTERNATIONAL ALGECIRAS S.A. VIAJES SERESCOL S.L.	2	2
8	Toda	RUIZ GALAN S.L. FERNANDEZ CALDERON ASESORES S.L. ARROYAL CANTERA S.L. PERMOTOR DEL ESTRECHO S.L. ALCAIDESA HOLDING S.L. ADHOC WEBS S.L. ALNA CONSULTORES S.L.	7	2

JUNTA ELECTORAL DE CÁDIZ
Elecciones Cámaras de Comercio de Andalucía 2023

9	Toda	PREVENTOR S.L.	1	1
		Totales	32	22

CÁMARA DE JEREZ DE LA FRONTERA

División	Agrupación	Candidaturas	Nº total	Vocales a elegir
1	Toda	CÁDIZ DISTRIBUIDORA DE AUTOMOCIÓN S.A.	1	1
2	Toda	HOLCIM ESPAÑA S.A.U. (*)	1	1
3	Toda	ARTIFICIAL AEROSPACE & DEFENSE S.A.U.	1	1
4	41 y 42	MONTESIERRA S.A. BODEGAS WILLIAMS & HUMBERT S.A. BODEGAS Y VIÑEDOS DÍEZ MÉRITO S.L. JOSE ESTÉVEZ S.A.	4	4
	43,44 y 45	ÓPTICA Y ORTOPEDIA SAN DIONISIO S.L.	1	1
	46	VASYMA S.L.	1	1
	47,48 y 49	BROTONS CABALGATAS Y DISFRACES S.L.	1	1
5	Toda	THUNDERCLIMA S.L.(**)	1	1
6	61,62,63	COOPERATIVA VITIVINÍCOLA JEREZANA NTRA.SRA. DE LAS ANGUSTIAS, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA SELUS SERVICES S.L.U. FRANCISCO JAVIER LOBO ARROYO	3	2
	641 a 647	BODEGAS REY FERNANDO DE CASTILLA S.L.	1	1
	651	ELISA CORTÉS S.L.	1	1
	652 a 659	VOLUMUS SUR S.L.	1	1
	66	SOLGALOPE S.L.	1	1
	67,68 y 69	PALMERA SAGA S.L. NUNADROLA S.L.	2	2
7	Toda	TORRESTRELLA S.L.	1	1
8	Toda	BOOKINGFAX S.L.	1	1
9	Toda	CLÍNICA BEIMAN INSTITUTO ANDALUZ DE MEDICINA DEPORTIVA S.L.	1	1
		Totales	03	22

(*) La candidatura presentada por HOLCIM ESPAÑA S.A.U. incorpora escritura con cambio de denominación de la persona jurídica, con fecha 1 de enero de 2023, ya que en el censo electoral figura con el nombre de LAFARGEHOLCIM ESPAÑA S.A.U, manteniendo en todo momento el mismo NIF A08000424.

JUNTA ELECTORAL DE CÁDIZ
Elecciones Cámaras de Comercio de Andalucía 2023

(**) La candidatura presentada por THUNDERCLIMA S.L incorpora escritura con cambio de denominación de la persona jurídica, con fecha 18 de enero de 2023, ya que en el censo electoral figura con el nombre de RF-90 TÉCNICO S.L., manteniendo en todo momento el mismo NIF B11848397.

Los Secretarios Generales de las Cámaras de la provincia informan que, según su criterio, comprobada toda la documentación de las candidaturas presentadas, son correctas.

La Junta Electoral, en base a los criterios jurídicos de los citados Secretarios Generales, hace suyo el cumplimiento de los requisitos de las candidaturas presentadas.

3.- VOTO POR CORREO. -

No se ha producido ninguna petición.

4.- PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS.-

Por los Secretarios Generales de las Cámaras de la provincia se procede a dar cuenta de las renunciaciones presentadas para optar a las vocalías del Grupo A) del Pleno.

En consecuencia, por la Junta Electoral se procede a la Proclamación de las siguientes candidaturas.

CANDIDATURAS PROCLAMADAS EN LA CÁMARA DE CADIZ

DIVISIÓN	AGRUPACIÓN	PERSONA FÍSICA o JURÍDICA PROCLAMADA CANDIDATA
1	61	COMUNIDAD DE REGANTES "LLANOS DE VILLAMARTÍN"
2	24	GARCÍA DOBLAS S.L.
3	31	OETIKER ESPAÑA, S.A.
3	38	AIRTIFICIAL AEROSPACE & DEFENSE S.A.U.
4	42	FRANCISCO YUSTE BRIOSO
4	42	JOSÉ ESTÉVEZ S.A.
4	44	JOSÉ EUSEBIO ROMERO HÉRNÁNDEZ
4	47	LA MAGA TRABAJO SOCIAL S.L.
5	50	GONSA, S.L.
6	61	EMPRESA TÉCNICA CÁDIZ S.R.L.
6	61	MANUEL LUNA VERDUGO
6	64	BAYPORT GLOBAL SUPPLIES S.A.
6	65	HABLACOM S.L.
6	68	CORTES DE CÁDIZ 1812 S.L.

JUNTA ELECTORAL DE CÁDIZ
Elecciones Cámaras de Comercio de Andalucía 2023

6	69	TINCASUR SUR S.L.
7	72	AUTOS RICO RENT A CAR S.L.
7	72	TRANSFRUTALLA S.L.
7	75	BERNARDINO ABAD S.L.
7	75	CADISHIP S.L.
8	85	AUTOCARES Y SERVICIOS S.A.
8	86	AUTOCARES MORENO S.A.
9	94	ANTONIO LÓPEZ CANO S.L.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20.2 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, al ser el número de candidaturas proclamadas de la Cámara de Cádiz, igual al de vocalías a elegir, su proclamación equivale a la elección.

CANDIDATURAS PROCLAMADAS EN LA CÁMARA DEL CAMPO DE GIBRALTAR

DIVISIÓN	AGRUPACIÓN	PERSONA FÍSICA o JURÍDICA PROCLAMADA CANDIDATA
1	15	GENERACIONES ELECTRICAS DE ANDALUCIA SL
1	16	AGUAS Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR SA
1	13	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS SA
2	22	ACERINOX EUROPA SAU
3	31	INDUSTRIA ALGECIREÑA DE MECANIZADOS Y REPARACIONES SL
4	46	ALGEMADERAS SL
5	50	CARRILLO DAVILA SL
6	A (61)	HERMANOS PADILLA SL
6	B (64)	FERNANDO GARCÍA MENA
6	C (65)	FENOY MOBILIARIO Y COMPLEMENTO SL
6	C (65)	ALCAIDESA HOLDING SL
6	C (65)	ADHOC WEBS SL
6	D (68)	PADELCA SL
6	D (65)	CARMIN HOTELES SL
6	D (65)	HOTELES ALBORAN SL
7	75	TOTAL TERMINAL INTERNATIONAL ALGECIRAS SL

JUNTA ELECTORAL DE CÁDIZ
Elecciones Cámaras de Comercio de Andalucía 2023

7	72	VIAJES SERESCOL SL
8	86	RUIZ GALAN SL
8	83	FERNANDEZ CALDERON ASESORES SL
8	83	ARROYAL CANTERA SL
8	84	ALNA CONSULTORES SL
9	94	PREVENTOR SL

Salvo en la División 8, el número de candidaturas proclamadas en la Cámara del Campo de Gibraltar, es igual al de vocalías a elegir, con lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20.2 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, la proclamación equivale a la elección. Por tanto, no habrá de realizarse votación en dichas Divisiones y solo se realizará en la División 8.

Habiéndose presentado tres candidaturas en la División 1, y siendo cinco las vocalías a cubrir, queda reducido a tres el número de vocalías de esta División y a veinte las del Grupo A) del Pleno de la Cámara, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20.2 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre.

CANDIDATURAS PROCLAMADAS EN LA CÁMARA DE JEREZ DE LA FRONTERA

DIVISIÓN	AGRUPACIÓN	PERSONA FÍSICA o JURÍDICA PROCLAMADA CANDIDATA
1	15	CÁDIZ DISTRIBUIDORA DE AUTOMOCIÓN S.A.
2	24	HOLCIM ESPAÑA S.A.U.
3	38	ARTIFICIAL AEROSPACE & DEFENSE S.A.U.
4	41	MONTESIERRA S.A.
4	42	BODEGAS WILLIAMS & HUMBERT S.A.
4	42	BODEGAS Y VIÑEDOS DÍEZ MÉRITO S.L.
4	42	JOSE ESTÉVEZ S.A.
4	45	ÓPTICA Y ORTOPEDIA SAN DIONISIO S.L.
4	46	VASYMA S.L.
4	49	BROTONS CABALGATAS Y DISFRACES S.L.
5	50	THUNDERCLIMA S.L.
6	61	COOPERATIVA VITIVINÍCOLA JEREZANA NTRA.SRA. DE LAS ANGUSTIAS, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

JUNTA ELECTORAL DE CÁDIZ
Elecciones Cámaras de Comercio de Andalucía 2023

6	61	SELUS SERVICES S.L.U.
6	645	BODEGAS REY FERNANDO DE CASTILLA S.L.
6	651	ELISA CORTÉS S.L.
6	652	VOLUMUS SUR S.L.
6	66	SOLGALOPE S.L.
6	67	PALMERA SAGA S.L.
6	68	NUNADROLA S.L.
7	75	TORRESTRELLA S.L.
8	84	BOOKINGFAX S.L.
9	94	CLÍNICA BEIMAN INSTITUTO ANDALUZ DE MEDICINA DEPORTIVA S.L.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20.2 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, al ser el número de candidaturas proclamadas de la Cámara de Jerez de la Frontera, igual al de vocalías a elegir, su proclamación equivale a la elección.

5.- COMUNICACIÓN DE LA PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS. -

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, la Junta Electoral acuerda la remisión de una copia certificada de la presente Acta a la Dirección General de Comercio de la Junta de Andalucía y a las candidaturas, antes de los tres días hábiles siguientes a este acto, y dar publicidad de la proclamación de candidatos en el tablón de anuncios de la sede de la Junta Electoral, haciéndosele entrega de la presente Acta a los Secretarios Generales de cada una de las Cámaras, para la publicación del contenido de la proclamación en sus respectivos tabloneros de anuncios, en su página web y en, al menos, uno de los diarios de mayor circulación de su ámbito territorial.

Contra los acuerdos de la Junta Electoral podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. (artículo 17.3 del Reglamento Electoral, Decreto 189/2018).

Una vez leída por la totalidad de los asistentes, se aprueba por unanimidad la presente Acta.

Se acuerda citar a los miembros de la Junta Electoral para una próxima reunión el día 24 de octubre de 2023 a las 10 horas, en la sede de la Cámara de Cádiz.

FIRMADO POR	MARIA LUISA REAL PRADO	12/07/2023	PÁGINA 8/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmPVFWN2667Z22P5QTM9LMYDX7V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUNTA ELECTORAL DE CÁDIZ
Elecciones Cámaras de Comercio de Andalucía 2023

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente da por concluido el acto, levantándose la sesión en el lugar y fecha arriba indicados.

El Presidente de la Junta Electoral

La Secretaria de la Junta Electoral

Fdo. Fernando Mancera Lloret

Fdo. María Luisa Real Prado

FIRMADO POR	MARIA LUISA REAL PRADO	12/07/2023	PÁGINA 9/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmPVFWN2667Z22P5QTM9LMYDX7V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	